



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIAL 2017



 www.anh.gov.bo

 Agencia Nacional de Hidrocarburos

 @ANHBolivia

 720 72300

 Línea gratuita: 800-10-6006



MARCO NORMATIVO



Art. 365 “Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley”



Art. 24: “La Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes”



Resolución Administrativa ANH N° 0475/2009.

Se establece el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por Agencia Nacional de Hidrocarburos.

MISIÓN

La ANH es una entidad autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, normativa, legal, técnica y económica, con mandato constitucional de: Regular, Supervisar, Controlar y Fiscalizar con eficacia, eficiencia, calidad y transparencia, las actividades de toda la cadena hidrocarburífera, en el marco de la política nacional de hidrocarburos; precautelando los derechos y obligaciones de los operadores, usuarios/consumidores."

VISIÓN

Ser el Ente Regulador referente del Estado Boliviano que aplica la Gestión Regulatoria Tecnológica y Digital del Sector Hidrocarburífero, de manera equitativa y sostenible, acorde con el mandato constitucional



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ANH 2016 - 2020

OEI - 1

Aplicar de manera integral y continua la Gestión Regulatoria - Regular, Supervisar, Controlar y Fiscalizar- en las actividades de exploración y explotación en el marco de la política y normativa del sector de hidrocarburos.

OEI - 2

Implementar y Fortalecer la Gestión Regulatoria mediante la sistematización de las actividades de refinación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos y la distribución de gas por redes, para precautelar la seguridad, calidad, volumen, precio y continuidad del servicio, en el marco de la política del sector

OEI - 3

Implementar mecanismos técnicos, administrativos y legales de apoyo a la Gestión Regulatoria con transparencia, solvencia y confiabilidad en el marco de la mejora continua.

COMPETENCIAS DE LA ANH

ANH

REGULAR

- Emitir normas y establecer condiciones
 - Técnicas
 - Legales y Económicas
- Otorgar derechos: Licencias, autorizaciones
- Fijar y aprobar
 - Precios
 - Tarifas
 - Presupuestos

SUPERVISAR

- Inspeccionar las actividades
 - En el lugar
 - En línea
- Aplicar normativa
- Aplicar mejores prácticas de la industria
- Utilizar instrumentos de medición

CONTROLAR

- Desempeño de la actividad del regulado
 - Medir
 - Evaluar
- Reportes y registros
- Cumplimiento de actividades programadas

FISCALIZAR

- Evaluación posterior
- Cumplimiento de compromisos
- Determinar responsabilidades y establecer sanciones.
- Ajustar las normas regulatorias.

VOLUMEN

SEGURIDAD

CALIDAD

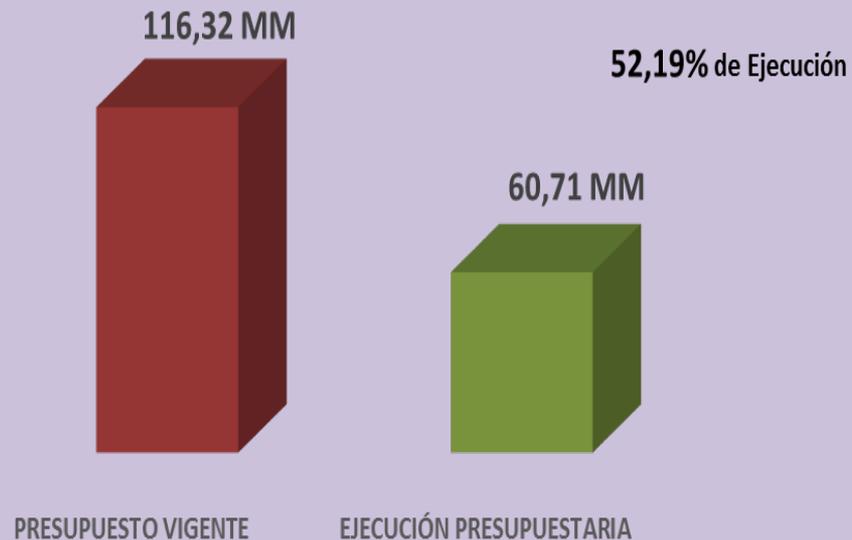
PRECIO

ABASTECIMIENTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2017

Comportamiento Presupuestario de Gastos de Funcionamiento
(Expresado en Millones de Bolivianos)



Programación al 2do. Semestre 2017

Gastos de Funcionamiento
48.90 MM

BENEFICIOS DE LA NACIONALIZACIÓN EN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La Nacionalización de los Hidrocarburos “Héroes del Chaco”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 28701, de fecha 01 de mayo de 2006, fomenta entre otras actividades, el cambio de matriz energética y la masificación del uso de Gas Natural. Los impactos de la Nacionalización en el universo de usuarios y operadores por actividad comercial se refleja en el siguiente cuadro:



OPERADORES	2006	2017	Crecimiento en N° de Operadores / Usuarios
Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos	77	177	100
Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.	53	155	102
Plantas de Suministro de Combustible de Aviación en Aeropuertos.	12	13	1
Plantas de Distribución de GLP en garrafas.	122	132	10
Grandes Consumidores de Productos Regulados.	0	164	164
Puestos de Venta de Combustibles Líquidos.	0	13	13
Importación y Exportación de Hidrocarburos.	60	118	58
Plantas de Generación Eléctrica en Sistemas Aislados (Gas Oil).	0	11	11
Empresas Instaladoras de Gas Natural	748	2.329	1.581
Usuarios de Gas Natural	57.555	732.170	674.615



LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO E ILÍCITOS

CANTIDAD DE OPERATIVOS	COMBUSTIBLE SEQUESTRADO		OTROS SEQUESTROS	
	TOTAL COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA - DIESEL OIL)	CILINDROS GLP (GARRAFAS)	TANQUES ADICIONALES SEQUESTRADOS	N° DE VEHICULOS SEQUESTRADOS / BARCAZAS
67	74.319 Litros	128 (unid)	15 (unid)	15 (unid)



TOMA FOTOGRAFICA.- 28/03/2017, secuestro de aprox. 350 Ltrs. de Diesel Oil y 2 tanques adicionales, carretera Internacional La Paz - Desaguadero.



TOMA FOTOGRAFICA.- 02/05/2017, secuestro de un Vehículo con de aprox. 2.200 Ltrs. de Gasolina Especial y aprox. 1600 Ltrs. de Diesel Oil, Municipio de Guanay del Departamento de La Paz.

Secuestro de Combustibles



Valor Aproximado en Bs.



Combustibles Líquidos



Bs. 652.536,72



Cilindros GLP (Garrafas)



Bs. 34.500,00

Vehículos Secuestrados/Barcazas



Bs. 2.164.560,00

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE BENI



TOMA FOTOGRAFICA.- 26/03/2017, secuestro de una Barcaza con aprox. 4.400 Lts. de Gasolina Especial y aprox. 1400 Lts. de Diesel Oil, Puerto General del Departamento de Beni.

Se realizaron operativos de interdicción y control en el departamento del Beni, con el secuestro de Combustible y otros en coordinación con diferentes instituciones publicas (GISUQ, ADUANA, FELCN, FF.AA y MINISTERIO PUBLICO).

Cantidad secuestrada:

14,400 Lts. de Combustible (GE-DO) Valor Aprox. Bs125.272,00

2 Barcazas Valor Aprox. Bs62.640,00

1 Vehículo Valor Aprox. Bs20.000,00

*El total de combustible se deposita en YPFB para su retorno a la comercialización en el Mercado Interno, en beneficio directo de usuarias y usuarios, consumidoras y consumidores del Beni.

PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ILÍCITOS DE HIDROCARBUROS EN EL MARCO DE LA LEY N° 100 (TRINIDAD- BENI)



Se vienen realizando socializaciones periódicas de la Ley 100 y normativa hidrocarburifera en relación a ilícitos. En el primer semestre se realizo el Primer Programa de Socialización en la Prevención y Lucha Contra Ilícitos de Hidrocarburos en el marco de la Ley N° 100 en la ciudad de Trinidad – Beni.

INSPECCIONES PERIODICAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL

53	←	Planta de Almacenaje de Combustibles Líquidos.
931	←	Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos.
1	←	Estaciones de Servicio en Aeropuertos.
194	←	Plantas Engarrafadoras de GLP.
496	←	Plantas Distribuidoras de GLP.
1267	←	Camiones de Distribución de GLP.
329	←	Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.
1076	←	Instalaciones Internas de Gas Natural.
419	←	Talleres de Conversión a GNV.
1583	←	Verificación de Calidad de Carburantes



Cumplimiento Global del 60% a Junio 2017

Regulados Operando con las Condiciones de Seguridad y Cumpliendo con una atención oportuna en cuanto a calidad , cantidad y precio justo

RENOVACIÓN DE DERECHOS REALIZADAS POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES



Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos.



158



Plantas Distribuidoras de GLP.



59



Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.



109



Talleres de Conversión a GNV.



Renovaciones de Derecho



46

Otorgaciones de Derecho



18



Talleres de Recalificación de Cilindros a GNV. (Otorgación de Derechos)



2



GRACOS



27

Cumplimiento Global del 51 % a Junio para Tramites de Renovación de Licencias y Autorizaciones.

ABASTECIMIENTO ASEGURADO A NIVEL NACIONAL.

Operadores Trabajando con Seguridad y Oportunidad.

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE BENI

7 Empresas
Instaladoras de Gas
Natural Habilitadas

4,500 Instalaciones
Internas de Gas
Natural a fecha.



Impacto Económico/Social

CAMBIO DE LA MATRIZ
ENERGETICA

OPERADORES REGISTRADOS



24 ESTACIONES DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLES
LIQUIDOS

2 PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

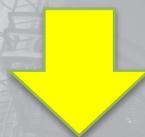
9 PLANTAS DISTRIBUIDORAS DE GLP

2 PUESTOS DE VENTA DE GLP EN ESTACIONES DE
SERVICIOS

8 GRANDES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS
REGULADOS (GRACO)

ABASTECIMIENTO PLENO DE GLP Y COMBUSTIBLES LIQUIDOS
DEPARTAMENTO DEL BENI

PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN



3 Puestos de Venta de GLP listos para iniciar operaciones.

2 proyectos para su posterior aprobación de construcción y operación de Puestos de Venta de GLP, que beneficiaran a la Ciudad de Riberalta.

Autorización de Construcción y posterior emisión de primera Licencia de Operación a Estación de Servicio de Combustibles Líquidos “Las Palquitas”, ubicada en San Ignacio de Moxos.

La Estación de Servicio Pompeya inició operaciones en la ciudad de Trinidad.

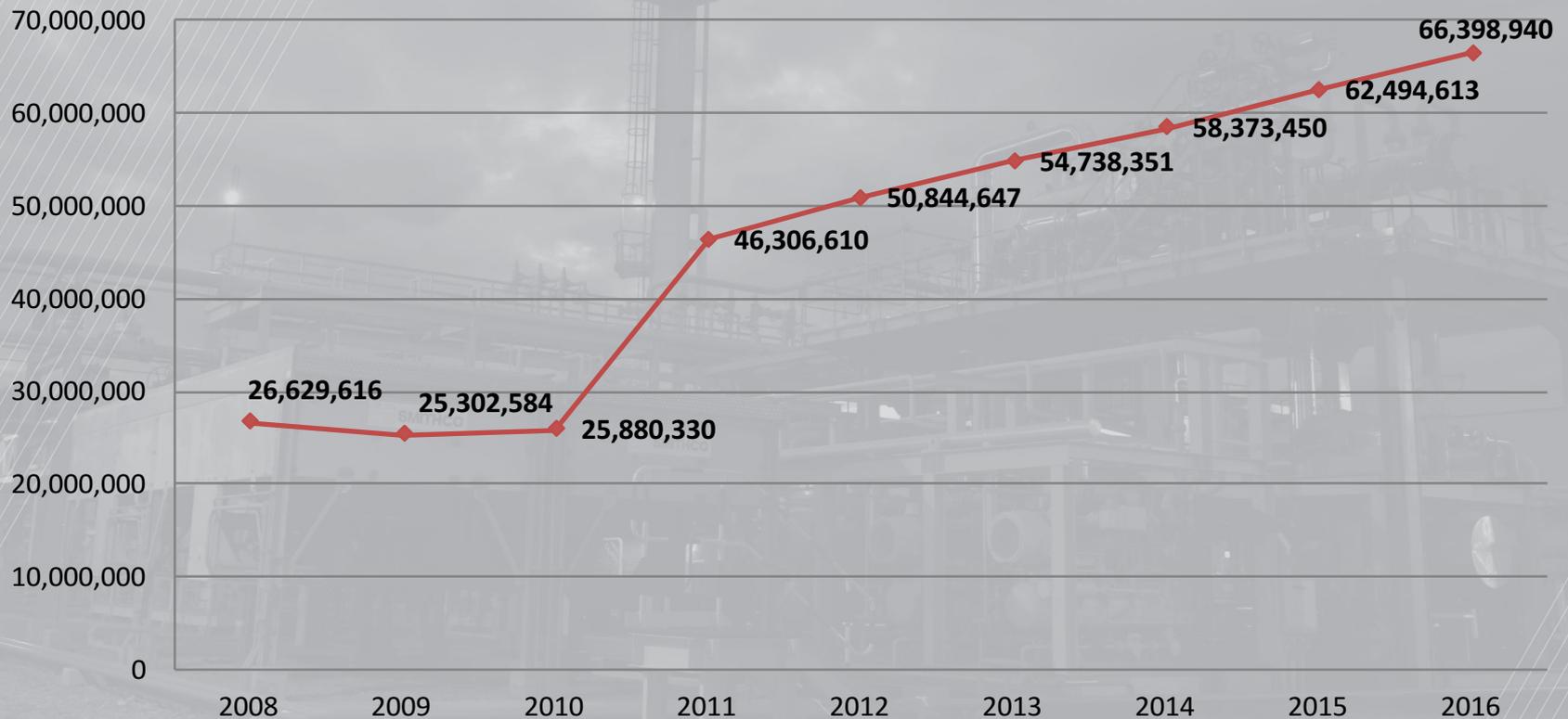
ABASTECIMIENTO MENSUAL EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI:

GLP	1.600.000 Kg.
GASOLINA ESPECIAL	9.000.000 litros
DIÉSEL OÍL	9.500.000 litros

DIRECCIÓN DISTRITAL BENI

COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA ESPECIAL DEPARTAMENTO DEL BENI 2008 - 2016 (EN LITROS)

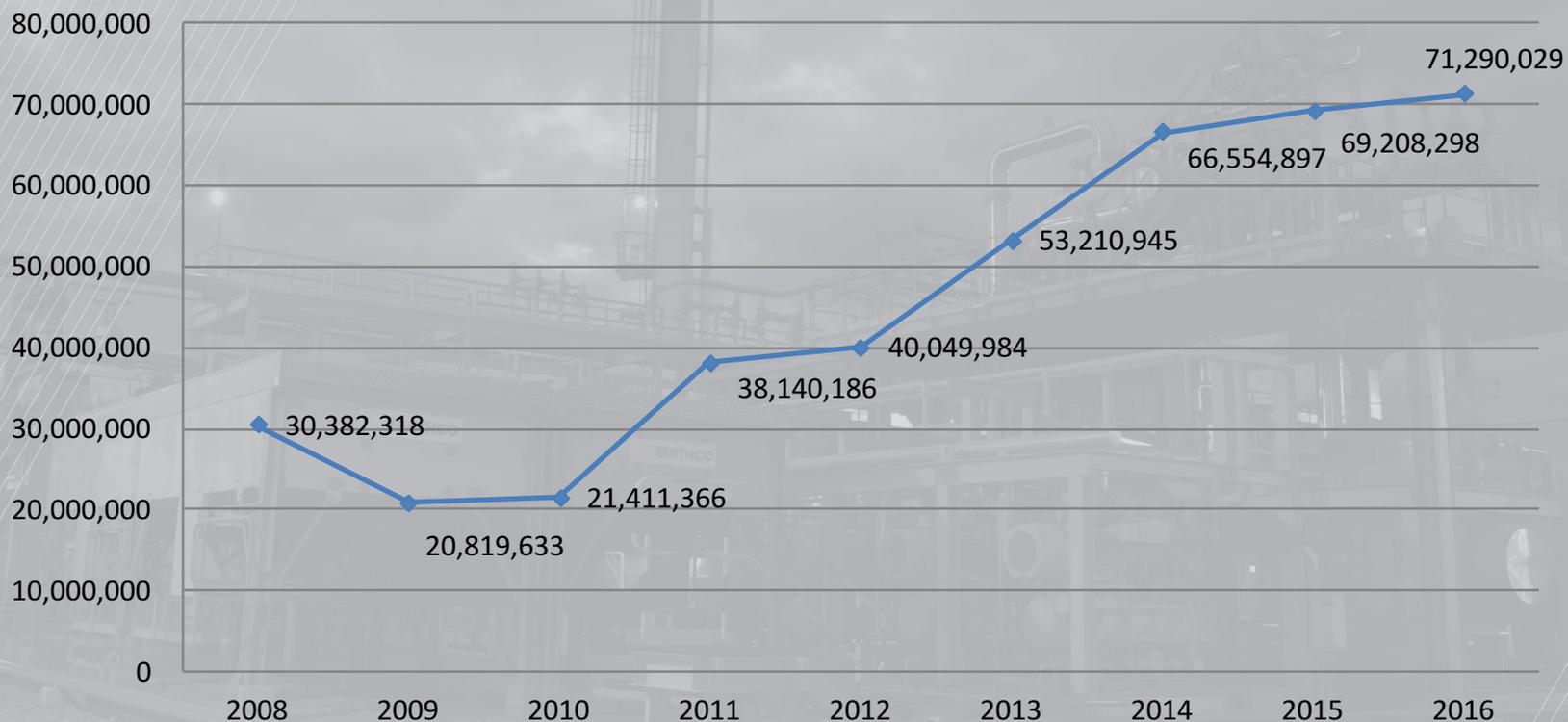
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GASOLINA ESPECIAL	26.629.616	25.302.584	25.880.330	46.306.610	50.844.647	54.738.351	58.373.450	62.494.613	66.398.940



DIRECCIÓN DISTRITAL BENI

COMERCIALIZACIÓN DIESEL OIL DEPARTAMENTO DEL BENI 2008- 2016 (EN LITROS)

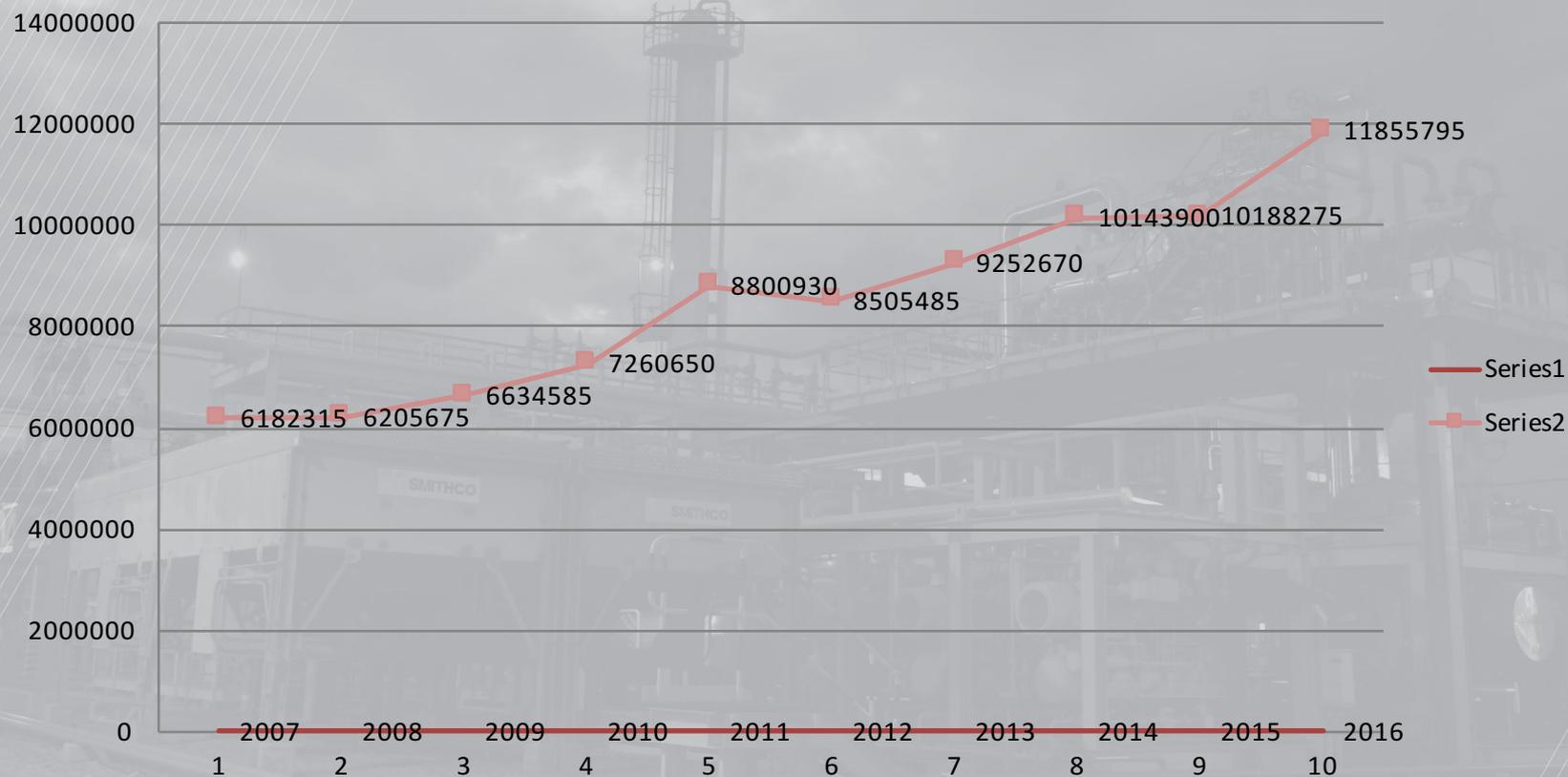
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
DIESEL OÍL	30.382.318	20.819.633	21.411.366	38.140.186	40.049.984	53.210.945	66.554.897	69.208.298	71.290.029



DIRECCIÓN DISTRITAL BENI

COMERCIALIZACIÓN GLP DEPARTAMENTO DEL BENI 2008- 2016 (EN KG.)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GLP	6182315	6205675	6634585	7260650	8800930	8505485	9252670	10143900	10188275	11855795



MONITOREO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL B – SISA A NIVEL NACIONAL

REGISTROS DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MEDIANTE EL SISTEMA B-SISA A NIVEL NACIONAL



1.118.733 Vehículos registrados



291.469 Motocicletas registradas

REGISTRÓ DE AERONAVES POR MEDIO DEL SISTEMA B-SISA A NIVEL NACIONAL



DEPARTAMENTO	AERONAVES REGISTRADAS
LA PAZ	193
SANTA CRUZ	246
ORURO	1
CHUQUISACA	7
TARIJA	2
POTOSI	0
COCHABAMBA	3
BENI	152
PANDO	0
TOTAL	604

REGISTRÓ PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS D.S. N° 2243

COMPRA Y TRANSPORTE
DE:
121 LITROS HASTA 1.200
LITROS DE DIESEL OIL A
TRAVES DE LA TARJETA
DE CONTROL DE LA ANH.



3,204 Agropecuarios



REGISTROS EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI

60.079

• Registro de
Motocicletas

10.225

• Registro de
Vehículos

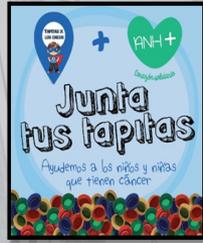
152

• Registro de
Aeronaes

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE SALUD



CAMPAÑAS DE DONACION DE SANGRE A NIVEL NACIONAL





Regulación en tiempos de revolución

¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN !



 www.anh.gob.bo

 Agencia Nacional de Hidrocarburos

 @ANHBolivia

 720 72300

 Línea gratuita: 800-10-6006

